

Lima, 21 de julio de 2020.

Señores
Superintendencia del Mercado de Valores.
Presente.-

Referencia: Respuesta a Circular 159-2020-SMV/11.1. Expediente Nº 2020019477

De nuestra mayor consideración,

Mediante la presente, damos respuesta al requerimiento de información contenida en el Anexo de la Circular de la referencia, información vinculada al desarrollo de la actividad económica de SIDERPERU en el contexto actual como consecuencia de la pandemia derivada del COVID-19, declaratoria del Estado de Emergencia Nacional y la reanudación de las actividades económicas en forma gradual y progresiva.

Sin otro particular,

Atentamente.

Andrés Martín Balta Chirinos
Representante Bursátil
SIDERPERU.

Anexo

Circular N° 159-2020-SMV/11.1

Información relevante sobre la situación de los emisores de valores

Denominación social : EMPRESA SIDERURGICA DEL PERU S.A.A.

Fecha : 21/07/2020

Indicaciones:

- Marque con un aspa (X) en sentido afirmativo o negativo.
- La información de mediciones o estimaciones solicitada no tiene que ser precisa. Debe ser una aproximación razonable de las mediciones efectuadas por el emisor.
- La información sobre «Explicación complementaria» es facultativa.

Temas		
	SÍ	NO
1. ¿Se suspendieron total o parcialmente sus actividades económicas (las que generan los ingresos operativos) a raíz de la declaratoria del Estado de Emergencia Nacional?	X	
Explicación complementaria:		
Las actividades económicas de la empresa se suspendieron por un periodo de 66 días.		
2. A la fecha de la presente circular, ¿se han reanudado total o parcialmente las actividades económicas a las que se refiere el numeral precedente? Indique el porcentaje pendiente de reanudación.	X	
Respuesta:		
Se han reanudado parcialmente: a. Producción, pendiente reanudar en un 20% a junio 2020. b. Las ventas de junio representan el 65% del promedio mensual en un escenario sin Covid-19.		
3. En caso la respuesta del numeral anterior sea negativa: Describa los hechos identificados que afectan la continuidad de la empresa o de sus líneas de negocios:		
Respuesta:		

4. ¿Ha solicitado la suspensión perfecta de labores a la Autoridad Administrativa de Trabajo en referencia al Decreto de Urgencia N° 038-2020? En caso la respuesta sea afirmativa, indique la fecha de inicio y fin de dicha suspensión de labores.		X
Respuesta:		

5. Debido al contexto actual, ¿ha tenido que reducir su personal de trabajo? En caso su respuesta sea afirmativa, indique qué porcentaje del total corresponde.		X

EMPRESA SIDERÚRGICA DEL PERÚ S.A.A.

Av. Los Rosales 245, Santa Anita - Lima.

Av. Juan de Arona N° 151. Telf. 51-1-618-6868, Fax 51-1-618-6873

Av. Santiago Antúnez de Mayolo s/n - Chimbote. Telf. 51-43-483-022, Fax 51-43-483000-Anexo 4214

Respuesta:		

6. ¿Ha solicitado o solicitará fondos relacionados con los programas o ayudas del Estado Peruano? En caso su respuesta sea afirmativa, detalle cuáles han sido dichos programas o ayudas y el estado de su solicitud.		X
Respuesta:		
No se ha solicitado crédito REACTIVA PERU u otro programa del Estado; sin embargo, en abril se tomó un crédito capital de trabajo por USD 45 millones para cubrir los vencimientos de cartas de créditos de los meses siguientes debido a la incertidumbre por la paralización económica.		
7. ¿Ha refinanciado o negociado la reprogramación del pago de sus obligaciones?		X
Explicación complementaria:		

8. ¿La categoría de clasificación de deudor asignada por centrales de riesgo y/o el rating de clasificación asignado por las entidades clasificadoras de riesgo han sido degradados?		X
Explicación complementaria:		

9. ¿Considerando el contenido del presente documento, su representada considera que existen otros hechos o indicadores que debe comunicar al mercado?		X
Explicación complementaria:		

10. ¿La sociedad viene realizando mediciones o estimaciones periódicas para conocer el impacto y variación en sus principales cuentas contables?	X	
Explicación complementaria:		

Considerando la última información financiera de la sociedad:	Respecto al mismo período del 2019
(a) Indique la variación porcentual de los ingresos operativos:	-45%
(b) Indique la variación porcentual de los ingresos totales:	-45%
(c) Indique la variación porcentual de costos y gastos totales:	-40%
(d) Indique la variación porcentual de la ganancia (pérdida) neta del período:	-60%